

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNANIME DE  
FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 08 días del mes de enero de 2025, siendo las 15:01 horas, se celebra la presente Asamblea General Extraordinaria y Unánime de **FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A.** (la "Sociedad") con la comunicación a distancia de los señores Accionistas comunicados a través de la plataforma Zoom ID de reunión 939 1217 8481 Contraseña 925760 los que figuran asentados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea, a fin de tratar los puntos del Orden del Día de la convocatoria que consta en el Acta de Directorio N° 365 de fecha 30 de diciembre de 2024 y que fueron publicados en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, en el Boletín de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y en el Mercado Abierto Electrónico S.A.

Concurren los 8 Accionistas de la Sociedad, a saber: Alejandro Larosa; Cresud S.A.C.I.F y A. (en adelante, "CRESUD"), Ludmila Rosental, Patricio Rosental, Lisandro José Rosental y Lisandro Nardiello, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Administración Integral de Acciones, todos representados por Lucila Huidobro; Lartirigoyen y Cía. S.A. (en adelante, "LARTIRIGOYEN") representado por Esteban Daireaux; Viterra Acopio SA continuadora por cambio de denominación de Sucesión de Antonio Moreno SACIF e I (en adelante, "VITERRA") representada por Esteban Daireaux, todos ellos tenedores en conjunto de 382.500.261 acciones ordinarias nominativas no endosables de V\$N1 cada una y con derecho a 1 voto por acción y de 3.825.002 acciones preferidas nominativas no endosables de V\$N1 cada una sin derecho a voto de esta Sociedad que totalizan un capital social de \$386.325.263, bajo la presidencia del señor Eduardo Sergio Elsztain, en calidad de Presidente de la Sociedad, encontrándose los representantes de los accionistas Lucila Huidobro y Esteban Daireaux, ambos, en La Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que los representantes de los Accionistas han exhibido sus documentos nacionales de identidad a la cámara para su correcto registro e identificación.

Se registra la asistencia de los señores Directores, quienes participan conectados en forma remota, a saber: Eduardo Sergio Elsztain quien se encuentra en la Provincia de Neuquén y el director suplente José Luis Rinaldini quien se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se registra asistencia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Marcelo Héctor Fuxman y Noemí Ivonne Cohn, ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y participan conectados en forma remota.

Se deja constancia que el resto de los señores directores y síndicos han comunicado que no estarán presentes en el acto atento a cuestiones laborales impostergables.

Asimismo, se deja constancia que la presente Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del art. 237 in fine de la Ley 19.550 por lo que no ha sido necesaria la publicación de edictos, habiéndose publicado la convocatoria y el orden del día de la presente asamblea en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), en el Boletín de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y en el Mercado Abierto Electrónico, todo ello de conformidad a las Normas de la CNV.

No participan de la reunión representantes por parte de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., ni de la CNV.

Conforme se indicara, la presente Asamblea se celebra mediante modalidad no presencial, a través de videoconferencia, conforme lo autoriza el estatuto social. Asimismo, se informa que esta

reunión se grabará en soporte digital el que será conservado por el representante legal de la Sociedad por el plazo de 5 años y estará a disposición de los Sres. Accionistas que así lo requieran.

También se deja constancia que la acreditación de los representantes de los Accionistas CRESUD, LARTIRIGOYEN; VITERRA; Alejandro Larosa, Ludmila Rosental, Lisandro José Rosental, Patricio Rosental y de Lisandro Nardiello como Fiduciario del Fideicomiso de Administración Integral de Acciones, se ha efectuado mediante remisión de los instrumentos habilitantes al correo electrónico habilitado por la Sociedad a tal fin y se ha verificado que los mismos cumplan con los recaudos legales vigentes.

En tal sentido, verificado el quórum y no habiéndose formulado objeciones al acto, se declara abierta la Asamblea.

Se somete a consideración de los señores Accionistas el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día:

**1.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

Toma la palabra la representante del accionista CRESUD y mociona para que el acta de Asamblea sea aprobada y suscripta por los representantes de los Accionistas CRESUD y LARTIRIGOYEN, junto con el señor Presidente y un miembro de la sindicatura, La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de la Asamblea el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día:

**2.- CONSIDERACIÓN DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA CUENTA OTRAS RESERVAS PARA EL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE Y SU PUESTA A DISPOSICIÓN.**

Toma la palabra la representante del accionista CRESUD y mociona para que:

- 1.- Se desafecte en forma parcial del saldo de la cuenta Otras Reservas, conforme surge del balance al 30.09.2024, la suma de \$ 3.344.726.000 (Pesos argentinos tres mil trescientos cuarenta y cuatro millones setecientos veintiséis mil) y que sea destinado al pago de dividendos en especie a los señores Accionistas en proporción a sus tenencias accionarias.
- 2.- El importe desafectado como dividendo, en caso de ser aprobado, sea convertido en dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio vendedor divisa del Banco Nación Argentina correspondiente al 07.01.2025 (U\$S 1=\$ 1036), ascendiendo en consecuencia a la suma de US\$ 3.228.500 (dólares estadounidenses tres millones doscientos veintiocho mil quinientos).
- 3.- En este acto se ponga a disposición el dividendo a los señores. Accionistas por la suma determinada en el punto 2) precedente, es decir, US3.228.500, pudiendo ejercer los señores Accionistas el derecho a su cobro hasta la fecha de prescripción que establece el Código Civil y Comercial de la Nación.
- 4.- A efectos de percibir el dividendo, con anterioridad a su efectivo cobro, los señores Accionistas deberán indicar a la Sociedad la cuenta bancaria donde deba ser depositado su dividendo y la fecha de cobro deseada, en cuyo acto podrán optar por recibirlo en una modalidad diferente a la de dólares estadounidenses, total o parcialmente, instruyendo a la Sociedad, si desean percibir (i) títulos públicos denominados en pesos argentinos y/o en dólares estadounidenses, indicando la cuenta comitente para su cobro y/o (ii) pesos argentinos, en cuyo caso, el pago se realizaría en efectivo.-
- 5.- En el supuesto de caso de ejercer alguna de las opciones mencionadas en el punto 4) precedente, deberá estarse a las siguientes indicaciones: (i) en caso de pago en pesos argentinos

se tomará a los efectos de la conversión de los dólares estadounidenses indicados el punto 2) precedente, el tipo de cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina del día anterior al de la efectiva transferencia o emisión del cheque físico o electrónico; (ii) en caso de pago de títulos públicos denominados en dólares estadounidenses se transferirán la cantidad de nominales que correspondan tomando como referencia la cotización de la liquidación en contado inmediato del título público al cierre del día anterior a la transferencia y (iii) en caso de pago en títulos públicos denominados en pesos argentinos, se entregarán la cantidad de nominales que correspondan equivalentes a la conversión de los dólares estadounidenses indicados en el punto 2) precedente, al tipo de cambio divisa vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al pago, tomando como referencia la cotización de la liquidación en contado inmediato del título público al cierre del día anterior a la transferencia. La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de la Asamblea el **TERCER PUNTO** del Orden del Día:

### **3.- AUTORIZACIONES. MOCION DE ACCIONISTA CRESUD:**

Toma la palabra la representante del accionista CRESUD y mociona para que se designe a las Dras. María Laura Barbosa, Lucila Huidobro, Pilar Isaurralde, Gonzalo Sifon, Maja del Valle Quiroga, al Dr. Gastón Di Iorio, y/o a la Sra. Andrea Muñoz y/o a quienes éstos designen, para que actuando en forma individual y separada procedan a realizar todos y cada uno de los trámites tendientes a efectuar las registraciones necesarias de las precedentes resoluciones asamblearias ante la Comisión Nacional de Valores, obteniendo la conformidad administrativa y posterior inscripción ante el Registro Público y todo otro Organismo Nacional, Provincial o Municipal que corresponda, firmando escritos, publicando edictos, aceptando e instrumentando modificaciones, recibiendo notificaciones, contestando vistas, presentando y desglosando documentación, firmando edictos y todo lo necesario al efecto. La moción resulta aprobada por unanimidad.

Toma la palabra la representante de la Comisión Fiscalizadora, Contadora Noemí Ivonne Cohn y deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los señores Accionistas y restantes participantes que se ha producido mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras y que las resoluciones sociales se han adoptado de acuerdo con la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Asamblea, siendo las 15:12 horas.

Firmantes: Eduardo Sergio Elsztain Presidente, Lucila Huidobro P/ CRESUD, Esteban Daireaux P/ LARTIRIGOYEN; Noemi Cohn P/ Comisión Fiscalizadora.